DIRECCION DE ADQUISICIONES

00000224

ACTA Nº 161/18

CONTRATACIÓN DIRECTA N° 112/18
"SERVICIO DE PROVISION E INSTALACION DE EQUIPAMIENTOS PARA ESPACIOS DEPORTIVOS Y RECREATIVOS"AD- REFERENDUM -ID N° 352.824.-

En la ciudad de Asunción, capital de la República del Paraguay, a los veinte y nueve días del mes de noviembre del año dos mil diez y ocho, en la oficina de la Dirección de Adquisiciones, siendo las **09:45** horas, se procedió al cierre del plazo establecido para la presentación de los sobres conteniendo los documentos de oferta de la Contratación Directa N° **112/18"SERVICIO DE PROVISION E INSTALACION DE EQUIPAMIENTOS PARA ESPACIOS DEPORTIVOS Y RECREATIVOS"AD- REFERENDUM -ID N° 352.824.-**

Se encuentran presentes para el acto de apertura los Funcionarios y los Representantes de las Empresas:

Funcionario

Roberto Nuñez	Coordinadora	Dpto. de Contrataciones.
Christian Camacho	Técnico	Dpto. de Contrataciones.

Empresas

- **SPORT BUSISNESS S.R.L.** — Orlando Haedo C.I.N° 927.336.
- **ESTELA INMOBILIARIA S.A.** — Zunilda Torales C.I.N°3.322.852

Fueron invitadas a participar de este Acto las siguientes empresas cuyas constancias de recepción de invitación obran en el expediente:

- **FERRETERIA INTERNACIONAL S.A.**
- **LUCIO JAVIER LUCERO BOGADO**
- **CARLOS RUBEN OVIEDO CENTURION**
- **JUAN CRISTOBAL ROMERO FERREIRA**
- **DERLIS RENE SEGOVIA ENCISO**

De no contar con un mínimo de 3 (tres) ofertas al vencimiento del plazo de entrega, la Autoridad competente de la Entidad, bajo su exclusiva responsabilidad, podrá disponer la evaluación de las que se hubieren presentado, sin necesidad de realizar una prórroga, debiendo en todo los casos asegurar al Estado Paraguayo las mejores condiciones de contratación, o prorrogar la fecha de entrega y apertura de ofertas, según lo estipulado en las Resoluciones DNCP N° 522/2015, 805/2009 y el Art. 34 de la Ley 2.051/03 "De Contrataciones Públicas".

Seguidamente, siendo las **10:00** horas, se dio apertura a los sobres recepcionados, dándose lectura al monto de las ofertas y la verificación preliminar y meramente cuantitativa, como sigue:

Nº	OFERENTES	Formulario de Presentación de la Oferta Completado/firmado	Documentos que acrediten la representación legal del firmante de la oferta	Garantía de Mantenimiento de Oferta – monto	Declaración Jurada Art. 20 inc. "w" y Art. 40 de la Ley 2051/03 (Resolución DNCP Nº 330/07)	Constancia del Sipe (en caso que lo hubiere)	Monto de la Oferta
1	SPORT BUSISNESS S.R.L.	PRESENTA	PRESENTA PODER REPRESENTANTE	PRESENTA 6.500.000 gs.-	PRESENTA	PRESENTA SIPE N° 1523279	127.200.000 gs.-
2	ESTELA INMOBILIARIA S.A	PRESENTA	ACTIVO - SIPE	PRESENTA 8.200.000 gs.-	PRESENTA	PRESENTA SIPE N° 1526657	126.950.000 gs.-

La lista de verificación es cuantitativa y no de contenido, avalada por las firmas de los funcionarios responsables de la Municipalidad de Asunción, que tuvieron a su cargo las verificaciones respectivas se encuentran agregada a la carpeta original presentada por el oferente. El análisis formal y sustancial de los documentos, se efectuará durante el proceso de evaluación de la oferta por la Comisión Evaluadora de Oferta.

OBSERVACIONES: NINGUNA.

Por tanto, se da por terminado el acto, siendo las **10:15** horas del día arriba señalado, firmando el Acta los presentes, previa lectura de la misma, en dos ejemplares de igual tenor y a un mismo efecto, en prueba de conformidad con lo actuado.

Christian Camacho
Técnico
Departamento de Contrataciones

Christian Camacho
Técnico - Dpto. de Contrataciones
Dirección de Adquisiciones

Roberto Nuñez
Coordinador
Departamento de Contrataciones

Zunilda Torales

ESTELA INMOBILIARIA S
RUC 80074929-4